



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **ORDENANZA N° 42/2021.-**

Crespo – E.Ríos, 25 de Agosto de 2021.-

### **VISTO:**

La nota ingresada por parte de representantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Sarmiento de la Ciudad de Crespo y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en la nota mencionan la necesidad de ampliar el espacio del Estadio “Don César Bione” sobre calle Dr. Minguillón, ya que en ese lugar tienen instalado el equipo de riego para el campo de juego y banco de suplentes, lo que reduce el lugar del público que acompaña al Decano en los eventos deportivos, sociales y culturales.

Que para ello solicitan la cesión por parte del municipio del espacio de la vía pública de 2,00 metros de ancho desde la Línea Municipal de Frente por todo el largo correspondiente a calle Dr. Minguillón entre calles Cnel. Pringles y Avellaneda.

Que según informe de la Dirección de Planeamiento y Obras Privadas se sugiere autorizar dicho pedido, pero con la modificación de medidas para conservar la línea forestal de la vereda en cuestión. Por esto, la cesión deberá ser de 1,50 metros de ancho desde la Línea Municipal de Frente hacia la vía pública.

Que habiendo tratado el tema la Comisión de Planeamiento y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Planeamiento y Obras Privadas, se da dictamen favorable a la solicitud del Club Atlético Sarmiento.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a que por vía de excepción ceda al Club Atlético Sarmiento, Personería Jurídica N° 3890 M.G.J., el uso del espacio público de 1,50 metros de ancho correspondiente a la superficie desde la Línea Municipal de Frente hacia la vía pública por todo el largo de la cuadra de calle Dr. Minguillón entre calles Cnel. Pringles y Avellaneda, para la ampliación del Estadio “Don César Bione”.-

**ARTICULO 2º.-** Remitir copia de la presente a los interesados. –

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-